PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE Nº 730-238-2024.

DECRETO Nº 5905 -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 SEP 2026

VISTO: La Resolución N° 003886-S-2024, del 11 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado acto administrativo, se reconoció a partir del 04 de agosto de 2020, el Adicional por Tareas Críticas Nivel 2, a favor de la agente Noelia Elizabeth Ochoa, CUIL N° 27-36845135-0, quien reviste en la categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, en razón de desempeñar funciones de enfermera en el área de Atención Primaria de la Salud del Hospital Calilegua, imputándose el pago de dicho adicional a partir del 01 de enero de 2024;

Que, la Unidad Sueldos del Ministerio de Salud informa que, se dio el alta y ajuste del referido adicional a partir del ejercicio 2024 a favor de la agente Ochoa en el Nivel 2, adeudándose el periodo comprendido entre el 04 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2023;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente tramite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos surge que, atento a que la agente Ochoa presentó nota de solicitud de pago del referido adicional en fecha 30 de abril de 2024, corresponde oponer el instituto de la prescripción respecto de la obligación de pago originada entre el 04 de agosto de 2020 al 29 de abril de 2022, conforme lo dispuesto por el Articulo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el presente acto administrativo, por el cual se tenga por cumplidos los servicios prestados por la mencionada agente con percepción del adicional por tareas críticas, a partir del 04 de agosto de 2020, y autorizar la imputación a la partida presupuestaria de la deuda pública para el pago del referido adicional, en el Nivel 2, a favor de la agente Ochoa por el período comprendido desde el 30 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Téngase por cumplidos los servicios prestados por la agente Noelia Elizabeth Ochoa, CUIL N° 27-36845135-0, quien reviste en la categoría C-1 con más el adicional por tareas criticas Nivel 2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 de la U. de O.: R1 Ministerio de Salud, en razón de desempeñar funciones de enfermera en el área de Atención Primaria de la Salud del Hospital Calilegua, a partir del 04 de agosto de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Autorizase al Ministerio de Salud a imputar a la partida presupuestaria "03-10-15-01-26 para Pago de Obligaciones No Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2026, Ley N° 6490, la erogación que demande el pago del adicional por tareas críticas en el Nivel 2, previsto por Decreto Acuerdo Nº 517-S-08, a favor de la agente Noelia Elizabeth Ochoa, CUIL N° 27-36845135-0, por el período comprendido entre el 30 de abril de 2022 al 31 de diciembre de 2023, por encontrarse prescripto los períodos anteriores en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación.-

Escaneado con CamScanner

41

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

...Nº 130-239-2024

...DE A DECRETO Nº **5905** -S-

...ÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de ...enda y Finanzas.-

...ÍCULO 4º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente ...el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para ...sión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, ...rección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al ...nisterio de Salud a sus efectos.-

PODER EJECUTIVO - JUJUY

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. José Rubén Manzur
Ministro de Salud
Jujuy

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.

MINISTERIO DE SALUD
PCIA. DE JUJUY

LIC. CLAUDIA SISELA HUANC...
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Escaneado con CamScanner